

po. los Fondos q.^e continen
en mi poder despues de des-
contados todos gastos hasta
el dia de la fecha. Son 7382 r.
y 19 mrs. adhiriendo a N. S.
q.^e para cantidad esta embren-
da. Onlos 10.917 r. y 25 mrs.
imp.^{te} de los 2 años q.^e se me han
entreg.^{do} de la Terceña Gen.^l
de todas Ventas, en parte de
pago de las medras Peniones
del Reino de los 500 mil r.
pta. S. Juan de los Rios por
cma. Yaxon es visto que el
Superari de 3535 r. y 6 mrs.
q.^e restan de los 7382 r. y
19 mrs. pta. el cumplim.^{to} de los
10.917 r. y 25 mrs., los.

